



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.  
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350  
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Miércoles 03 de mayo de 2017  
No. 07

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:



**1. NOMBRAMIENTO DEL LIC. SAMUEL SOSA GONZÁLEZ COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y TOMA DE PROTESTA.**

**2. APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL PASANTE DE INGENIERÍA EMMANUEL MIRANDA PÉREZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE).**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA  
2016 - 2018

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

---

**Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, celebrada el 28 de abril de 2017, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.**

**A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

---

**NOVENO PUNTO: Aprobación para nombrar al Lic. Samuel Sosa González como Director de Director de Desarrollo Social y toma de protesta.**

En el desahogo del noveno punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, propone nombrar al Lic. Samuel Sosa González como Director de Desarrollo Social, por lo que se procede a dar lectura al curriculum del Licenciado. Acto seguido y no habiendo comentarios al respecto, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO**\_\_- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba nombrar al Lic. Samuel Sosa González, como Director de Desarrollo Social.

Posteriormente se procede a realizar la toma de protesta correspondiente y en uso de la voz la Presidenta Municipal menciona; Lic. Samuel Sosa González, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Desarrollo Social que se le ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, sino, que se lo demande.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO: Aprobación para nombrar al pasante de Ingeniería Emmanuel Miranda Pérez como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).**

En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, propone a los integrantes del cabildo nombrar al pasante en Ingeniería Emmanuel Miranda Pérez, como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), por lo que se procede a dar lectura al curriculum de la persona propuesta. Acto seguido y no habiendo comentarios al respecto, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO**\_\_- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba nombrar al pasante en Ingeniería Emmanuel Miranda Pérez, como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

**H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota.**  
2016 · 2018

**L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

*Lic. Juan González Ramírez*  
*Síndico Municipal*

*C. Angelina De La Cruz Hernández*  
*Primera Regidora*

*C. Leodan Robles Hermenegildo*  
*Segundo Regidor*

*C. Margarita Martínez Cerón*  
*Tercera Regidora*

*C. Juan Martínez Martínez*  
*Cuarto Regidor*

*C. Cirila Ramírez González*  
*Quinta Regidora*

*C. Roberto Vázquez Domínguez*  
*Sexto Regidor*

*MVZ. Arturo Leocadio Esteves Rojas*  
*Séptimo Regidor*

*Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández*  
*Octava Regidora*

*Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas*  
*Noveno Regidor*

*Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez*  
*Décima Regidora*